

SUMARIO:

Editorial.....pág.1
La Herencia Griega...pág 3
Varios.....pág 4

EL ELEVADO COSTE DE LA INTEGRACIÓN

En las sociedades modernas ningún proyecto educativo resulta más humano, noble y excelso que la integración escolar de los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes. En nuestro país ya han sido muchos los alumnos que se han beneficiado de las ventajas de la escolarización en igualdad de condiciones con el resto de compañeros. Desgraciadamente, también han sido muchos los casos en los que esta integración no ha sido posible o se ha llevado a cabo de una manera tan pobre que los resultados finales no invitan precisamente al optimismo. Y es que el tiempo ha ido desvelando dos aspectos que no deberían ser soslayados: en primer lugar, **la integración escolar tiene unos límites bien definidos y**, en segundo lugar, **su éxito supone el pago de un precio muy elevado.**

“...las administraciones educativas suelen fallar a su compromiso con la tan cacareada educación de calidad y acaban por mostrarse cicateras en cuanto al aporte económico y material”

Las noticias recientes sobre la tremenda agresión física sufrida por una profesora de la provincia de León a manos de un alumno de integración han hecho reaparecer ambos conceptos - limitaciones y coste- y han reabierto en la comunidad escolar el debate sobre qué hacer, o qué no hacer, ante los casos en los que las características específicas de ciertos alumnos (y las necesidades educativas que los mismos generan) sobrepasan los límites de lo aparentemente razonable.

“Desgraciadamente, también han sido muchos los casos en los que esta integración no ha sido posible”

Parece evidente que la integración escolar no puede ser asumida por un sistema carente de recursos humanos y materiales y, sin embargo, continuamente hallamos quejas de profesores que tienen que enfrentarse, con la única herramienta de su buena voluntad, a problemáticas muy complejas para las que no están ni preparados ni cualificados. El problema se agrava cuando se constata la tremenda carencia de personal especializado en los centros educativos *normales*, en los que son depositados (sin criterios que lo justifiquen)

alumnos con graves problemas físicos, psíquicos o conductuales.

En estos casos, el proceso está irremediabilmente condenado al fracaso pues el alumno acaba por recibir una educación demasiado alejada de sus específicas necesidades y posibilidades.

“¿Cuántas veces más será necesario que el profesorado tenga que volver a pasar por el innoble trago de la agresión física...”

Más ingrata se antoja la tarea de abonar el elevado coste (económico, humano y social) que supone la presencia de alumnos con necesidades educativas que están fuera de los límites razonables de la integración escolar. En estos casos, las administraciones educativas suelen fallar a su compromiso con la tan cacareada educación de calidad y acaban por mostrarse cicateras en cuanto al aporte económico y material. Pero lo peor de todo el asunto es que esta cicatería administrativa repercute en la obligación de que todo el conjunto de la comunidad escolar asuma el pago de tan elevado coste, llegándose a producir casos sangrantes en los que nos encontramos, por un lado, con alumnos que, portando la etiqueta de la integración, se hallan completamente marginados del resto de sus compañeros; por otro lado, con alumnos que, sin estar presentes en un programa de integración, sufren las consecuencias del mismo porque sus profesores tienen que dedicar la mayor parte del tiempo a atender las necesidades de sus compañeros *especiales* o porque, debido

a las particulares características de estos alumnos (conductas agresivas e incluso violentas) no resulta posible realizar actividades en determinados espacios de los centros docentes (talleres, laboratorios, etc), con la consiguiente rebaja en el nivel de conocimientos recibidos; y, por último, con profesionales docentes que, superados por la tremenda complejidad educativa que conlleva educar a los alumnos con las problemáticas más difíciles, terminan por asumir en su ánimo, en su psique y en sus propias carnes, la cuantía total de tan elevado coste.

¿Cuántas veces más será necesario que el profesorado tenga que volver a pasar por el innoble trago de la agresión física para que las autoridades reparen las enormes grietas del sistema de integración de los alumnos con los problemas más complejos?

A la administración educativa no le vendría nada mal una buena dosis de autocrítica, una revisión a fondo de las características de cada uno de los casos y la toma de las medidas necesarias para que todos los alumnos -los que se benefician de las bondades de la integración escolar y los que, por fortuna para ellos, no la necesitan- reciban, de verdad, la educación de calidad que merecen. Parece obvio que, en aquellos casos en los que las circunstancias exceden los límites de las capacidades de los centros y del profesorado, el enfoque habrá de ser distinto y la vía a seguir deberá ser una alternativa a la integración que pase por la intervención de profesorado especialista y la escolarización en centros especiales debidamente preparados para hacer frente al esfuerzo.

LA HERENCIA GRIEGA

Es sabido que ASPES-CL tiene unos límites que se ha impuesto a sí misma y que consisten esencialmente en concentrarse en exclusiva en la defensa de los intereses profesionales del sector de la Secundaria pública en general y de sus integrantes en particular.

Pero sin ánimo alguno de erigirnos en intérpretes y defensores de otros intereses colaterales al nuestro, aunque esenciales para el ciudadano, como es el derecho de los alumnos a recibir la educación en los correspondientes centros, no podemos dejar de hacer una referencia a la situación que se ha producido en el IES *La Bureba* de Briviesca (Burgos).

Resulta que desde el principio de curso no tienen profesor de griego, aunque en junio tengan que afrontar un examen de selectividad con esta asignatura. Que si el puesto no interesa a ningún interino, que si el proceso de encontrar uno lleva muchos trámites, que si esto, que si lo otro. Lo cierto es que ya ha habido hasta una manifestación en Briviesca, en solidaridad con los alumnos afectados.

Y puestos a lucubrar un poco vamos a hacer una predicción. ¿Saben ustedes quién tiene la culpa de esta situación? ¿Quizá la Administración Educativa y sus servicios de planificación e inspección? No, ¡hasta ahí podíamos llegar! En absoluto. El reproche de culpabilidad caerá al final, como siempre, sobre los que se quejan y sus supuestos manipuladores, y, en especial, sobre quienes se atreven a divulgar una situación tan vergonzosa, ya que tendrán que oír que no saben de lo que están hablando. Incluso nos acusarán de que por denunciar estas cosas “nos estamos cargando la enseñanza pública”, cuando lo único que se hace es señalar a los responsables.

Y es que desde que recibimos el legado de Homero, Aristóteles y los Cuatro Evangelios aquí ya nos vamos conociendo un poquito.

SOBRE EL CONCURSILLO

Anda el personal revolucionado con el anuncio de la existencia de un “conkursillo” posterior al concurso de traslados en el que tiene mucho interés un cierto sindicato de funcionarios. Sin embargo, ni la Administración ni CSIF (perdón por la redundancia) han aclarado en qué condiciones se va a realizar; se nos ocurre que las condiciones son totalmente diferentes dependiendo de que los profesores en expectativa puedan ejercer el derecho de confirmación o no. Es evidente que si se permiten las confirmaciones se produce un agravio hacia los profesores con destino definitivo que aspiran a

tenerlo en otra localidad. Por otra parte si no se permiten las confirmaciones los profesores en expectativa sufrirán un destrozo en sus vidas personales y una pérdida de “derechos morales” adquiridos, en algunos casos, después de muchos años. De cualquier modo, se pone de manifiesto la situación a la que nos ha llevado la Administración con la connivencia de ciertos sindicatos. Nos da la sensación de que esta propuesta es un parche más a la ineficacia de la Administración y que a la larga va a provocar más problemas de los que aparentemente pudiera resolver por el momento.

INGENIERIA SINDICAL

Fíjense ustedes cómo puede desvirtuarse la democracia al modo fascista o soviético, valga, de nuevo, la redundancia. Imagínense unas elecciones en las que el número de funcionarios supera ampliamente al conjunto de trabajadores laborales. Parecería lógico que los funcionarios tuvieran una representación proporcionalmente superior a la de los laborales; pero como esta interpretación democrática perjudicaría a los sindicatos mayoritarios ya establecidos, se da la paradoja de que el número de delegados a elegir es mayor en el ámbito que tiene menos votantes potenciales. De esto se deriva que aunque sean pocos los funcionarios que confían en CC.OO. y U.G.T., sus representantes podrán tomar las decisiones que tengan que ver con las condiciones económicas y de trabajo de dichos funcionarios. Como se ve la ingeniería sindical puede ser un perfecto sucedáneo de la democracia representativa.

LA JUNTA SE CISCA EN LOS RESULTADOS ELECTORALES

Ha transcurrido un año desde que se celebraron las elecciones sindicales en el sector de la enseñanza no universitaria. Sin embargo, la Junta de Castilla y León aún no ha reconocido los resultados que dichas elecciones produjeron. ASPES-CL duplicó en la práctica el número de representantes obtenidos en las Juntas de Personal y sin embargo ese dato objetivo no se ha traducido en los derechos que se derivan de esta situación. De hecho la Administración mantiene a ASPES-CL el mismo tratamiento económico y

sindical anterior a la celebración de las elecciones, vulnerando incluso el Pacto sobre Derechos Sindicales que algunos sindicatos firmaron con la Administración.

Para encontrar situaciones parecidas a ésta, tendríamos que desplazarnos en el espacio hacia el territorio de alguna república bananera y en el tiempo hasta la época del caciquismo. A lo peor resulta que no estamos tan lejos...

Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria. ASPES - CL

C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina n1 9 37002 SALAMANCA

Tfno: 923 - 612263 e-mail: aspesclsalamanca@aspescl.com

Secretaría General : C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 VALLADOLID

Tél.: 983 29 67 62 e-mail: valladolid@aspescl.com

Teléfonos de zona:	ÁVILA	651482268	BURGOS	635570120, 606 958784
	LEÓN	659838688	PALENCIA	609851985
	SORIA	620115439	SALAMANCA	923-612263 658463296
	SEGOVIA	656885900	VALLADOLID	983 296762 609703864
	ZAMORA	658572626		